

# **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO**

## **DAT Madrid ESTE**

---

### **RESOLUCIÓN Nº 26/CURSO 2022-2023**

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 21 de noviembre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por **UNANIMIDAD** sobre el asunto que a continuación se indica:

#### **ASIGNACIÓN FIGURA ORIENTADOR A CEPA**

Todos los CEPA nos han trasladado, desde hace tiempo, la necesidad de implantar la figura de orientador en dichos centros para poder atender a la diversidad educativa y orientación académica y profesional de su alumnado.

Recientemente, hemos sido testigos de un caso de agresión, producido el 3 de noviembre en un CEPA, contra una docente. Dicha agresión podría haberse previsto y tratado, probablemente, de haber existido personal de orientación que hubiese estudiado el caso y establecido protocolos que permitiesen abordar dicho problema.

Por tanto, no hay necesidad de justificar la necesidad de dicho perfil profesional, tan necesario como en el resto de centros educativos públicos, ante los que sufre un agravio comparativo obvio.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Este insta al órgano competente de la Consejería de Educación, que proceda a implementar la figura de orientador/a en todos los CEPA de la Comunidad de Madrid, para dar atención necesaria al alumnado y profesorado de dichos centros educativos, diagnosticando a los primeros y dotando a los docentes de herramientas que les permitan realizar su trabajo adecuadamente y mejorando la seguridad personal de toda la comunidad educativa.

Alcalá de Henares, a 21 de noviembre de 2023